

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco 7, cutresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Sábado 9 de Diciembre de 1882.

Núm. 277

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'10 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 3 t.

DICTÁMEN

SOBRE LAS CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMIGRACION EN LAS PROVINCIAS DE BALEARES Y CANARIAS, REDACTADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON NICOLAS DIAZ Y PFREZ.

(CONTINUACION.)

III. CANARIAS.

En sentir de la comisión permanente de la Exma. Diputación Provincial de Canarias, los habitantes de aquellas islas emigran sistemáticamente fuera del territorio español, prefiriendo á su Patria los países de América, con especialidad el Sur, y muy principalmente Buenos Aires, Venezuela, y en menos escala Méjico, Costa Rica y Brasil. La emigración representa el siguiente movimiento desde 1.º de enero de 1878 á 30 de octubre de 1880:

A Buenos Aires 1.432 varones y 1.601 hembras; á Venezuela 223 varones y 160 hembras; á Méjico 8 varones y 5 hembras; á Costa Rica 43 varones y 31 hembras, y al Brasil 33 varones 43 hembras, cuyas cifras arrojan el siguiente resultado: 1.750 varones y 1.830 hembras, ó lo que es igual, 3.500 emigrantes en 33 meses, suma enorme, desconsoladora, si tenemos en cuenta que las islas Canarias están pobladas por solo 283.532 habitantes.

Es natural que otro número igual aumentase la emigración canaria, sin dejar en los puertos de aquellas islas noticia alguna de su partida; y de suponerlo así, la emigración en los 33 meses antes referidos sería de 7.000 habitantes. Confirmame esta suposición las datos que trae en su informe el Gobernador civil de Canarias, datos que están porcierto en completa oposición á los suministrados por la comisión permanente de la Exma. Diputación de aquella provincia.

Según el Gobernador, por costumbre y afición que han visto en sus antepasados, los habitantes de Canarias abandonan el archipiélago para trasladarse á la América del Sur hasta 2.800 individuos cada año, como sucedió en el de 1878, y en otros bastante menos, pues desde esta época emigran solamente unos 400 al año, y sólo en las sequías, y durante otras calamidades, la emigración crece.

Desde primeros de 1878 á 31 de octubre de 1880, han emigrado de las costas canarias 12.861 habitantes, de ellos 7.966 hombres y 4.995 mujeres. Estos datos no concuerdan con los datos por la excelentísima Diputación, y es más de extrañar esta contradicción, cuando ésta reduce la emigración durante los mismos 33 meses á que se refiere el Gobernador de la provincia á 3.500 habitantes; esto es, 9.461 menos que este, de quien toma también los datos que suministra en su informe á esta junta.

No existen datos oficiales ni extroficiales á que pueda consultarse para esclarecer la verdad sobre punto tan importante, pues los informes que suministran á esta junta el cuerpo de ingenieros de montes del distrito forestal de Canarias, la Junta de agricultura, industria y comercio de aquellas islas y la Liga de contribuyentes de la Orotava, no se da un solo da ó en que poder fundar mi decisión, ya á favor de los presentados por la Exma. Diputación de Canarias, ya por los del Gobernador. Haré, sin embargo algunas consideraciones sobre unos y otros para conocer mejor el número de emigrantes.

Según la Diputación de Canarias, emigran de aquellas islas, en los años normales, 4.300 habitantes, ó lo que es igual, 13.000 cada década y 130.000 cada centuria. Admitidos estos datos como exactos, puede afirmarse que una

mitad de la población de Canarias emigrar cada 100 años, y esto será tan fatal para aquel país, como lo serian para la Península el que emigrasen de ella, cada 100 años, 9.000.000 de habitantes, que viene siendo una mitad casi de su población actual.

Pero de los datos dados á esta junta por el Gobernador de Canarias se deducen otras consecuencias más lamentables para el porvenir de aquellas islas, en otros tiempos, para ellas de más prosperidad, llamadas *Las Afortunadas*. En años de calamidad emigran unos 5.000 habitantes, y en los años normales lo hacen sólo 2.800. Pues fijándose para mis cálculos de la emigración en los años normales, y admitiendo como exactos estos datos que da la primera autoridad de aquella provincia, resulta que cada década emigran de las islas Canarias 28.000 habitantes y 228.530 habitantes, puede muy bien sostenerse que cada 100 años la población de Canarias se reparte por las costas de la Argelia y por los países de la América del Sur.

¿Qué motiva esta enorme emigración? En primer término, el rápido aumento de población indígena, pues sobre su censo de 283.530 habitantes ocurren mensualmente unos 300 ó más nacimientos; en segundo, las largas y repetidas sequías á que están sujetas Lanzarote y Fuerteventura, no existiendo montes y haciendo así estériles las siembras en más de treinta años, casi sin interrupción, arruinando á todos los pequeños propietarios, que despues de vender en bajos precios sus propiedades á los grandes grupos buscando trabajo que no encuentran, y teniendo que emigrar al fin á otros países donde puedan salvar la vida por el sustento que les proporciona el trabajo. Además existe otra causa primordial para sostener en pie la emigración: la depreciación que tiene hoy en los mercados extranjeros la *cochinilla* á cuyo cultivo esmerado se hallaban dedicados los mejores y más ilustrados labradores, y el mayor número de los terrenos de las islas.

Hace diez años, las Canarias eran riquísimas, gracias á las pingües ganancias que la agricultura y el comercio encontraban en este artículo de codiciado consumo, hoy despreciado, entre otras causas, por la competencia que le hacen los tintes mihero-artificiales, particularmente las *anilinas* y por la mala fe con que el comerciante ó los corredores mercantiles realizaban sus operaciones en el mercado extranjero.

Y si lo indicado no bastase para justificar la emigración de las Canarias, están aún sin mencionar, por mi parte, otras causas que no merecen por cierto el nombre de secundarias, cuales son la escasez de trabajo en la agricultura y en las industrias del país, el decaimiento de las pesquerías y la falta de obras públicas, esto es, de carreteras, puentes, muelles y trabajos de puertos, para facilitar transacciones al comercio y reducir los arrastres, abaratando los precios de la mercancía, y haciendo así mejor la vida del pobre industrial y del pobre labrador, porque no hay precisión de atender sólo al labrador canario, si que también al industrial, y con preferencia á aquél, porque Canarias no es esencialmente agrícola. Asentada en un terreno volcánico, accidentado todo él por doradas cimas y hondos barrancos, apenas si de los 7.272 kilómetros cuadrados que mide la superficie total del archipiélago, la mitad, 4.445, son susceptibles de buen ó mal cultivo según su mayor ó menor profundidad, siendo éste en absoluto hoy su único arbitrio para el sostenimiento de una población de 283.532 habitantes, ó sea 67 por kilómetro cuadrado, muy superior á la Francia y á muchas naciones más ricas ó industriales del mundo. Tie-

ne, pues una gran necesidad Canarias de dar fomento á las industrias del país, para suplir con el beneficio de ellas los limitados productos de su agricultura.

Tales son, á mi entender, los principales móviles de la emigración.

IV.

SUERTE DE LOS EMIGRANTES Á LA AMÉRICA.

Pero ¿á dónde se dirige la corriente emigrante? ¿Viene á la Península? ¿Va á las Antillas? ¿Pasa á las costas argelinas? Ya lo he dicho anteriormente, y lo he probado con la elocuencia irrefutable de los números. Los emigrantes canarios se dirigen á América, en cuya parte Sur han formado una patriótica asociación, con el nombre de «Sociedad Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola», cuyo principal objeto es librar de las garras de sórdidos especuladores á los pobres emigrantes, explotando su miseria y buena fe por medio de odiosas contrataciones. Principalmente en las Repúblicas del Río de la Plata es donde se encuentran más isleños. ¿Y sabe la junta la suerte que les espera á los emigrantes en estos países? En Buenos Aires, que es entre todos ellos el mejor gobernado, impera el partido republicano federal-democrático, y cada una de sus provincias tiene su Constitución, leyes propias, Gobierno y Cuerpos Colegisladores, y en la capital tiene su residencia el Presidente del Poder Ejecutivo nacional.

Todas las provincias son eminentemente políticas, y en todas ellas se suceden con frecuencia las revoluciones hechas por los partidos políticos, que deberían llamarse partidos de personalidades. Todos tienen el mismo programa político con distinto jefe; y como quiera que éstos son muchos, muchos son los partidos que porque triunfe un candidato y conseguir sus ambiciones personales, preñen ó matan á sus contrarios y saquean las casas de sus enemigos, hasta tal punto que, á la sola voz de elecciones, se estremece el honrado ciudadano y emigran las familias á otras provincias.

El preparar las elecciones es aprestarse á la lucha, y cuando ésta llega se ve y se oye lo increíble, crímenes espantosos, asesinatos horrendos é innumerables saqueos. Un discípulo de Herodes manda degollar á su presencia multitud de jóvenes. Un adicto de Nerón cuelga de la cincha de su caballo á la víctima que arrastra por el suelo. Un aprendiz de Calígula deshona unas doncellas. Un nuevo Haliogáballo hace comer carne cruda á otra víctima hasta que revienta. Un descendiente del Santo Oficio cuelga á su semejante de las manos hasta que espira y otros con hierros candentes, quema las espaldas de una inocente.

Hechos análogos se leen en los diarios, y todos los días denuncian un nuevo salvajismo, que hace comprender al europeo que este rico país vive bajo una atmósfera viciada por tres elementos de destrucción: los *indios*, los *cuatros* y los *políticos*. Los primeros en el desierto y en las colonias fronterizas. Los segundos en toda la campiña rural. Y la política reproduce en las poblaciones los hechos salvajes de los primeros, y las escenas vandálicas de los segundos.

Y esto sucede mientras infinidad de familias de la clase trabajadora luchan con la miseria, y mientras colonias enteras desaparecen ó se ven diezmaradas por alguna epidemia.

Esta es la situación actual de la República Argentina, á donde la emigración arrastra la juventud robusta de las Provincias Vascongadas, los inteligentes colonos de las islas Canarias, el incansable obrero de Cataluña y el honrado hijo de Galicia.

Un periódico muy autorizado de aquel País, *El Correo Español* (1), hacia tiem-

pos atrás la siguiente pintura de la emigración española en aquella República.

«La emigración saca de España miles de infelices cada año y los transporta aquí. Aquí, donde las guerras civiles constituyen la vida normal de los hombres que gobiernan el País; aquí donde el extranjero vive la precaria vida del idiota, desde el instante que sólo vienen considerándole á modo de máquina de trabajo; aquí, donde ni aun se respeta en su valor los derechos que le acuerdan las leyes, so pena, en el caso de reclamarlos, de abrirse las puertas de las cárceles para ellos; aquí, donde todos los días nos vemos en el doloroso caso de hacernos eco en las colonias que se quejan por el lamentable estado de miseria en que se encuentran; aquí, donde estamos sin cesar reclamando á los poderes nos de vuelvan á nuestros paisanos sumergidos, porque si, en el fondo de los cuarteles, ó llevados á las fronteras para servir de carne de cañón á los hijos del desierto; aquí, donde se asesina á malsava á nuestros compatriotas, y soldados bárbaros sostienen, como un culto, que la muerte de un gallego, es siempre loable; aquí donde existe una población flotante doblemente superior á la que se emplea en algo, aquí, donde los derechos individuales, la propiedad y la familia están á merced de las gavillas de los ladrones que llevan de sangre y terror las poblaciones de la República...»

¿Qué triste cuadro presentan las anteriores líneas!

Pero, á la verdad, no todos los canarios emigran al Río de la Plata. Según el informe del Gobernador civil de Canarias á esta junta, los canarios se dirigen con predilección á Cuba, donde según los datos que acompaña, y de que me hice cargo anteriormente para compararlos con los análogos, dados por la Exma. Diputación de aquella provincia, de los 12.961 emigrantes á que aquellos hacían referencia, 3.992 lo hicieron á Cuba, siendo 6.005 varones, y 2.986 hembras; distribuyéndose los restantes en Puerto Rico, Buenos Aires, Venezuela, Méjico, Costa Rica y Brasil. Se calcula que en Cuba existen 80.000 canarios emigrados, y otros 80.000 en el Norte, Sur y Centro de América; esto es, 160.000 emigrantes, fuera de las islas; y como éstas cuentan una población de 283.532 habitantes, resulta que una mitad de este número abandonó su patrio suelo por habitar en lejanos países, buscando una fortuna que pocos han podido ver realizada.

V.

LA POBREZA DISMINUYE LA POBLACION.

Pero antes de proseguir, permítaseme disentir de la afirmación sentada por la excelentísima Diputación y el Gobernador de Canarias, cuando dicen que el canario emigra sistemáticamente; porque esto no puede ser cierto. Afirma esta negativa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de aquella provincia, en su luminoso informe, cuando dice lo siguiente:

«Esencialmente emigradora esta provincia, más quizás que ninguna otra del territorio español, ve con dolor formarse frecuentes y numerosas expediciones para diferentes territorios á la América Central y del Sur, en cuyos mortíferos climas suele encontrar el emigrante la profunda fosa, como término de sus afanes y miserias, en vez del risueño porvenir que en ilusión persigue y que le arranca de los patrios lares.

Los bosques seculares de Honduras y el Brasil, con los miasmas deletéreos de su exuberante vegetación; la República Argentina y Venezuela, con sus fres-

(1) En su número 1.232.

cuentos trastornos civiles, y finalmente, Cuba, son de preferencia los países á que los canarios dirigen sus anhelantes é inciertos pasos, más bien que en busca del porvenir, del necesario sustento que en años calamitosos, como el presente (1881) les niega el suelo natal.

En estos años aciagos, que la provincia ve con terror sucederse con famosa rapidez, numerosos agentes de compañías particulares y de los Gobiernos de aquellos países, que buscando prosperidad desean importar esta inapreciable fuerza productora, vienen á seducir al sobrio, laborioso y honrado hijo de estas montañas, con dádivas y promesas que, aun hechas de buena fe, no siempre pueden cumplirse; porque siendo la pérdida de la nacionalidad una de las condiciones que muchas veces se les impone, por ella quedan expuestos á la miseria de que tampoco allí se libran, á las consecuencias fatales de la constante anarquía de aquellas Repúblicas.

Se ve, pues, que los naturales de este archipiélago, lejos de ser inclinados por sistema á la emigración, únicamente lo abandonan obligados por la pobreza, de que nunca en él se libran; por el hambre y la más espantosa miseria; pues es de advertir que el canario, como todos los hijos de las montañas, es idelatra de sus risueños valles, cuyos queridos ecos no pueden borrar de la memoria el tiempo ni la ausencia.»

Dice bien la Junta de Agricultura de Canarias: á la miseria, al hambre mayormente deben los hijos de aquellas islas el emigrar á lejanas tierras en busca del pan que en su patrio suelo les falta para el sustento.

Pero se me preguntará: qué medios pueden y deben emplearse para variar y contener la corriente de la emigración? Según el jefe de ingenieros de montes en Canarias el medio mejor para evitar la emigración, sería dar trabajo á las clases necesitadas, y proteger la instalación y desarrollo de grandes industrias en aquel país, que reúne excelentes condiciones para ello. Es opinión admitida que en Canarias no se pueden sostener industrias, por las condiciones especiales del país: y sin embargo, está el archipiélago, tocando con la costa occidental del África almacén enorme, fábrica virgen de primeras materias, que compran hoy los extranjeros para vendernos despues los productos con ellas fabricados á altos precios; que si alguna materia hubiese de ser importada en las islas, nada pagaría á su entrada, por gozar Canarias del beneficio de puertos francos; que los jornales son allí más reducidos que en ninguna parte del mundo; que el combustible no está más caro que en los centros manufactureros que no sean productores de carbon de piedra; y, por último, que los productos fabricados tienen el comercio en América como punto de consumo, á donde irían en bandera nacional, y, por tanto, en condiciones de resistir y vencer toda competencia extranjera.

De aquí mi afirmación dada anteriormente de levantar la industria en Canarias, como medio más eficaz y sólido para que la agricultura y la industria pudieran impedir la emigración. Pero la Excm. Diputación de aquella provincia no opina así, pues que, á su juicio el planteamiento de una buena ley de colonias rurales, el establecimiento de Bancos agrícolas, el fomento de la industria pesquera, el impulsar las obras públicas, y con especialidad los muelles y las carreteras, sería un poderoso elemento para cortar la emigración, porque, á su entender, Canarias es esencialmente agrícola, más que marítima y aun pesquera.

El Gobernador de aquella provincia va por un camino muy parecido al anterior, y opina que las obras públicas y el desarrollo del cultivo de tabaco bastarían á contener la emigración; pero el primer medio la contendría en parte y el segundo es, desgraciadamente, una ilusión, porque no es posible el gran cultivo de los tabacales en Canarias, ni producirlo de excelente calidad, sino á fuerza de costosas experiencias y de un progreso paulatino, que requiere el transcurso de muchos años.

Dos puntos me quedan por tratar en este asunto de la emigración. El de variar la corriente de la misma y el de impedir la totalmente.

Para lo primero diré que siempre es necesaria esta emigración, por el exceso de población en las islas, y debe hacerse converger la mayor parte, ya que no la totalidad, en la isla de Cuba. Para esto sería conveniente que el Gobierno, teniendo en cuenta las ventajas que podrían seguirse, y que indudablemente se seguirían,

de aprovechar las morigeradas costumbres de los canarios y de sus inmejorables condiciones para los trabajos agrícolas dictara una resolución, por la cual se concediera en propiedad á estos emigrantes, sin gravamen alguno, ciertos terrenos de aquella isla, subvencionándolos además con la cantidad necesaria para la compra de animales y aperos de labranza.

Para lo segundo no veo otro medio que el de fundar grandes industrias, aumentar las obras de los puertos, establecer grandes factorías de pesca y salazones de pescados, y mejorar simultáneamente las vías públicas y los cultivos agrarios.

Estos son los medios que mi patriotismo me sugiere proponer á esta junta, ante las necesidades presentes para el mejoramiento del País. Medítelos la junta, y escogite de ellos, si no todos, los que crea más del caso aplicar en el momento actual, en que, por desgracia para Baleares y Canarias, las cosechas se han perdido, y coincidiendo esto con el mal año que se siente en los pueblos de la costa de Levante, y muy especialmente en los del centro de Murcia, toda la grande emigración española á Argel, contenida á consecuencia de los desgraciados sucesos del mes de junio último, parece haberse renovado con grande intensidad.

Por otra parte, merece que sepa la junta á quié tengo el honor de informar en este mi Dictamen las condiciones que distinguen, en punto á nacionalidad, á la población argelina: y este propósito me ha de permitir hacer algunas consideraciones sobre los datos más auténticos que sobre el particular existen, llamando antes la atención sobre ellos, por la gravedad que acusan, especialmente á nuestros gobernantes.

(Se continuará.)

NACIONAL.

REUNION DE LA MAYORIA.—DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

No hay necesidad de apelar á optimismo alguno para decir que la reunión anoche (día 2) de la mayoría fué más numerosa de lo que podían esperar los más confiados. Las cifras y los nombres propios, lo dicen con mayor expresión que pudieran decirlo las palabras.

El discurso del Sr. Sagasta produjo muy buen efecto en la mayoría, porque dijo en defensa del Gobierno lo que pide la justicia, y en la parte que se relaciona con otros partidos, y singularmente el partido de la izquierda, desplegó un gran tacto, hablando el lenguaje prudente y digno que debe siempre emplear el jefe de un gobierno.

La mayoría mostró, con su actitud excelente espíritu, permitiendo esperar que en las tareas parlamentarias desplegará la disciplina y la cohesión que, como es natural, hubo de recomendarle en su breve peroración, el Sr. Posada Herrera.

El pormenor de las precedentes noticias é impresiones, va á continuación. Dice así, en primer término, el discurso del Sr. Sagasta:

Señores: Es costumbre antigua que al abrirse las Cortes, se reúnan las mayorías y las minorías para deliberar sobre la conducta que han de seguir. Rindiendo pues, culto á la costumbre, nos reunimos nosotros para cumplir con nuestros deberes políticos y parlamentarios y designar á los señores que han de formar la mesa del Congreso de los diputados.

Despues de la ausencia en que muchos de nosotros hemos vivido efecto, del interregno, yo os saludo en nombre del Gobierno, como se saluda á los amigos leales y cariñosos que están dispuestos á ayudarle en la misión que está llamado á desempeñar.

De mí tengo que decir que temo más á los amigos impacientes que á los enemigos. (Bien Bravo.)

¡Desgraciado el país en que esto sucede! (Bien, bien.)

Solo con la unión sincera y con el concurso que estais dispuestos á prestar al Gobierno puede hacerse el bien de la patria y corresponder á los deseos del Rey.

Va á inaugurarse la segunda legislatura sin que modifiquemos en lo más mínimo nuestro programa. Es este lo que era y llevaremos á cabo todos, absolutamente todos los compromisos que aceptamos al conformarnos la Corona las riendas del poder.

Lo que los debates y el tiempo nos han permitido, lo hemos hecho en la legislatura pasada y durante el interregno.

A los partidos hay que juzgarlos por sus hechos pasados.

Así lo ha hecho el nuestro, en efecto, llevando al Consejo de Instrucción Pública elementos liberales, desestancando el tabaco filipino, recobrando sus cátedras los profesores desprovistos de ellas, en meangua de la libertad de la ciencia y en desprestigio del profesorado; en las contiendas electorales no oponiéndose en modo alguno á que las fracciones democráticas tengan una numerosa representación, así lo ha hecho desarrollando la vida municipal, proscribiendo, los antiguos procedimientos inquisitoriales porque se regia la administración de justicia, dando expansión á los derechos de reunión y de imprenta; así lo ha hecho en el orden económico, ampliando los tratados de comercio, en las leyes que regulan las relaciones mercantiles, y en la libre introducción de primeras materias, inspiradas todas estas reformas en una libertad práctica tan grande sino mayor que la que gozan los países regidos por instituciones más liberales.

En cuanto al exterior procuramos ensanchar nuestras relaciones, extendiéndolas por todo el orbe y afirmar las que teníamos para entrar de lleno en el natural concierto del mundo civilizado.

Hemos reorganizado el ejército y hemos atendido á nuestros arsenales, según nos ha permitido la situación del Erario; y esto lo hemos hecho cuando las turbulencias del socialismo perturbaban á Europa.

En cuanto nos era dable hemos atendido á las provincias que carecían de recursos y de trabajo por la falta de cosechas y efecto de calamidades. Hemos dado un impulso á las obras públicas como no se había conocido jamás.

En cualquier otro país bastaría esto para acreditarse el Gobierno y pasar por muy liberal, y el gabinete que tengo la honra de presidir que ha realizado tan solo la primera etapa de su programa.

Continuaremos cumpliendo con todos nuestros compromisos, que son ni más ni menos los del partido constitucional.

No es posible hacerlo todo en un día. (Asentimiento.)

La constancia diaria desembarazará todos los obstáculos.

Se dice, y se dice hasta en nombre de la libertad, que hemos hecho poco, que vamos despacio, que somos reaccionarios. ¡Ah, señores! Si los partidos liberales de España, recordando las amargas lecciones de la experiencia, arrojaran de su seno el instinto del suicidio de que han sido siempre víctimas, en nombre de la libertad acaso se nos diría lo contrario. (Aplausos). Pues teniendo, como tenemos, tiempo y espacio por delante (por más que otra cosa crean ó digan sin creerlo algunos malavenidos) para satisfacer todas las aspiraciones legítimas y para cumplir todos los compromisos contraídos, por qué y para qué hemos de precipitarnos? ¿Por qué y para qué hemos de hacer prisa, y quizá por esto mal, lo que podemos y debemos hacer despacio y bien?

Se dice, sin embargo, que hacemos poco, que vamos despacio, que somos reaccionarios, y hasta se piensa que entre el partido constitucional y los confines de la legalidad puede haber nuevos partidos con vida propia é independiente, sin tener en cuenta que el margen que queda es tan estrecho, que no podría vivir por falta de atmósfera pacífica respirable, ó vivirían á espensas de tanta precipitación y de tal exageración en las reformas, que harían de todo punto imposible la buena gobernación del Estado, y por todo extremo irreconciliables el orden y la libertad. (¡Bien, muy bien!)

Amigos y compañeros: Quiero atraer la democracia á la Monarquía, tratándola los adversarios con cariño. Para mí la libertad no debe ir más allá de lo que á la paz pública conviene. Es noble aspiración la de preferir la libertad á la revolución.

La disgregación de fuerzas que experimenta el partido republicano demuestra que hemos conseguido evidenciar que la dinastía y la libertad son compatibles. (Bien, bien.)

Sin quebranto de la dignidad se puede variar de aspiraciones cuando la intención es patriótica.

Durante el interregno háse verificado un movimiento político al que no hay que negar importancia. Como su fin político no se ha expuesto de una manera oficial, poco he de decir sobre él. Cuando lo conozcamos lo discutiremos.

Si se trata de afianzar la libertad sin menar los derechos de la Corona y la indiscutible legitimidad de D. Alfonso XII, será un pensamiento que acogemos con aplauso. (Muy bien, muy bien.)

Dicho movimiento, en cuanto significa la legitimidad de la dinastía y aporta al

trono fuerzas antes republicanas, merecen y obtendrán nuestros aplausos.

¡Bien venidos sean á nuestro lado si vienen á ayudarnos!

Cuanto más seamos más aseguradas estarán la libertad y la dinastía. (Asentimiento.)

Pero, si el movimiento iniciado en el interregno parlamentario no significara esto y pudiera de cualquier modo debilitar los altos poderes del Estado ó amenazar en algo su legitimidad, ¡ah! entonces no lo podríamos aplaudir, pues por la monarquía está triunfante la libertad, y lo que en algunos liberales pudiera parecer ingratitud, en nosotros, más que ingratitud, sería una cosa que no quiero decir en este sitio. (Grandes muestras de aprobación.)

En este caso la combatiríamos con toda la energía de que somos capaces, y vencedores ó vencidos, vencedores de seguro, porque, estando de nuestra parte la razón y la justicia, de nuestra parte estaría también el país; pero, de todas maneras, vencedores ó vencidos, habríamos cumplido con nuestro deber como políticos leales y como hombres honrados. El país, satisfecho con la libertad que hoy disfruta, lejos de creer necesarias ciertas reformas, las considera peligrosas y las repugna, y lo que quiere, á la sombra de aquella libertad, es paz, justicia, sencillez y moralidad en la administración, estímulo y premio al trabajo y facilidades para el acrecentamiento y desarrollo de sus intereses.

Esto es lo que quiere el país, que solo puede conseguir de quienes tengan el patriotismo de sacrificar en aras de la conciencia y del amor al bien público, las impaciencias, las ambiciones, las estrategias y las intrigas de la política. (Aplausos unánimes y prolongados.)

El recuerdo del pasado debe servir de norma al presente.

Con perturbaciones, nada bueno ni útil ni provechoso puede alcanzarse el país. (Asentimiento.)

Más se adelanta con la lima, como se ha dicho en otra parte, haciéndola trabajar diariamente, que por medio de la violencia del hacha.

¡Adelante! sin encono, pero con energía y cumplamos los compromisos que tenemos contraídos.

El sentido que anima al Gobierno será reformista, pero prudente, procurando de este modo armonizar la libertad con el orden, y labrar así la dicha y ventura de la patria y el trono. (Grandes aplausos.)

CORREO DE HOY.

Madrid 4.—Hemos sido objeto de una recepción cariñosa por parte de la familia, amigos y correligionarios los portadores de la corona que á Figueras dedican los catalanes.

La manifestación tendrá lugar el viernes.—Sempau Berenguer.»

Madrid 5.—La Gaceta publica un tratado de extradición entre España y Mónaco. Inserta asimismo una real disposición declarando improcedente una competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador de Lérida.

—Ha fallecido el diputado por Sagunto señor Ros.

Anoche se incendió el Monasterio de Piedra temiéndose que hayan perecido dos niños. Faltan detalles.

Ha sido preso por la Guardia civil en Carcasona, el bandido Pancha-Ampla, habiéndolo entregado á la autoridad francesa. El Gobierno ha pedido su extradición.

—Mañana se iniciará el debate político en el Senado, leyendo el general Serrano la fórmula de la izquierda.

El señor Martos ha conferenciado con el señor Sagasta acerca de la cuestión del juramento, conviniendo en principio la modificación ó anulación del mismo para facilitar la entrada en la Cámara del señor Montero Rios.

La mayoría de los gobernadores de provincia felicitan al Gobierno con motivo de la votación parlamentaria de ayer.

—El Consejo de ministros celebrado anoche se ocupó de la crisis jornalera de Andalucía. Para subvenir el estado precario de las provincias andaluzas se acordó en principio decretar para ellas la libre introducción de cereales, la rebaja de las tarifas de transportes ferro-carrileros, y la inclusión en el plan de carreteras del Estado de las proyectadas por las Diputaciones de aquellas provincias, con objeto de proceder inmediatamente á su construcción.

LOCAL.

Los ministros se felicitaron del resultado de la votación de la Cámara.

—El Gobierno inglés ha destituido al jefe de policía y al secretario general de Gibraltar, resolviendo acerca de la información practicada con motivo de la captura del insurrecto Maceo.

Ha ocurrido un incendio en el monasterio de Piedra. Se atribuye a la imprudencia de unos niños que jugaban con cerillas inflamando unos fardos de cáñamo, propagándose el fuego en los cobertizos, pajares y graneros, destruyéndolo todo. Entre las ruinas se ha encontrado una niña carbonizada. Se presume que un niño ha sufrido igual desgraciada suerte. Afortunadamente, empero, no ha sufrido el monasterio.

Senado: Se procede al sorteo de secciones.

Congreso.— despacho ordinario.—El señor Bosch y Fustigueras denuncia los crímenes que se cometen en las provincias de Valencia, Tarragona y Andalucía, contestando al ministro de la Gobernación.

París 5.— Un telegrama de Egipto anuncia que la situación en el Soudan empeora, y que se dispone el envío de 6.000 hombres.

Madrid 6.

Londres.—Se ha ofrecido a Francia la presidencia permanente a la comisión de la Deuda egipcia é inspección de los bienes nacionales. Confíase en un arreglo partiendo de esta base.

Es probable que Arabi sea deportado a Gibraltar.

La Reina recibirá el miércoles a los embajadores de Madagascar.

París.—Se ha resuelto por el Gobierno mantener en vigor el tratado de Madagascar, no haciendo concesión alguna en vista del proceder observado por los embajadores.

—El temporal ha impedido al Observatorio de Madrid estudiar el paso de Venus.

—Han sido presos en Jerez 52 afiliados al socialismo á quienes atribuye la comisión del triple asesinato perpetrado en Trebujena en una familia de la que sospechaban que los había denunciado á la autoridad.

—La comisión de demócratas catalanes recién venida á esta corte ha rogado á los señores Pi y Margall, Carvajal y Salmeron que se sirvan presidir el acto de colocar sobre la tumba del señor Figueras la corona de hierro de que ha sido portada aquella comisión.

La guardia civil del puesto de Oliva, partido judicial de Gandia, ha batido á una partida de ladrones, matando á seis.

Solo tres han logrado la fuga.

La «Gaceta» no publica disposición alguna de interés general.

Madrid 6.

El general Serrano explana su anunciada interpretación, acusando al Gobierno no haber cumplido las promesas formuladas en la oposición, ni el programa constitucional. Después de su discurso, lee el programa de la izquierda.

Al Sr. duque de la Torre le contesta el Sr. Sagasta.

La concurrencia en la alta Cámara es extraordinaria.

—En el programa de la izquierda leído por el general Serrano se declara que la bandera del nuevo partido es la misma que los constitucionales proclamaron en la oposición.

Encarece la necesidad del concurso de todos los partidos para consolidar la libertad. Enumera las reformas que se propone plantear el nuevo partido, que comprenden la instrucción pública, el ejército, la marina, rebaja en los impuestos, la reconstitución del crédito público, el restablecimiento del matrimonio civil y el sufragio. Termina el programa sometiéndose el nuevo partido al fallo de la opinión.

—Se ha extinguido completamente el incendio de Monasterio de Piedra. Se ha encontrado carbonizado el cadáver de un niño.

La Gaceta no contiene disposición alguna de interés general.

—Segun «El Correo» se ha aplazado la provisión de las senadurías vitalicias vacantes.

El Gobierno está dispuesto á hacer concesiones en la modificación de la fórmula del juramento parlamentario, en cuanto no se refiera á la parte relativa á la fidelidad del Rey, respecto de la cual será inflexible.

El señor Montero Ríos acepta la fórmula como católico, pero como político la rechaza. Los amigos trabajan para hacerle desistir de su resolución.

D. Jerónimo Rosselló, socio honorario de la Arqueológica Luliana, leyó anoche en ella un erudito é interesante discurso, que fué el más cumplido y razonado panegírico de las obras del inmortal Raimundo, encareciendo la necesidad de que se emprendiera la publicación de los preciosos manuscritos que de él nos quedan, parte de los cuales yacen lamentablemente olvidados en los desvanes de nuestra Catedral, mientras los archivos y bibliotecas de Europa recogen con avidez cuantos escritos de Lulio les facilitan nuestro descuido y nuestra ignorancia, y los bibliófilos más ilustres imprimen y comentan cuantas páginas manuscritas alcanzan á poseer de aquel Maestro, admiración de los siglos. La selecta concurrencia que llenaba el salón, aplaudió y felicitó como merecía al Sr. Rosselló, aguardando la conclusión de su fecundo y patriótico trabajo.

El tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de maestros de instrucción primaria en esta provincia, publicó anteayer las calificaciones, que por orden de mérito habían merecido los opositores; haciendo en el mismo acto la propuesta unipersonal al Rectorado de Barcelona para cada una de las escuelas que deben ser provistas arregladamente á lo que previenen las disposiciones vigentes.

Número 1.º D. Antonio Juan, queda propuesto para la escuela de Mahon.—Número 2 D. Jaime Tugores para la de Sineu.—Número 3. D. Miguel Mas para la de la Puebla.—Número 4. D. Vicente Regall para la de Inca.—Número 5. D. Andrés Munar para la de Alaró.—Número 6. D. Rafael Sitjar para la de Porreras.—Número 7. D. Sebastian Tomas para la de Llummayor.—Número 8. D. Domingo Benetó para la de Pollensa.—Número 9. D. Pedro Morey para la de Binisalem.—Número 10. D. José Mateu para la de Artá.—Número 11. D. José Marsal para Alayor.—Número 12. D. Pedro Barceló para la de Petra. Y número 13. D. Bartolomé Ordinas para la de Sensellas.

Los restantes quince aspirantes que han tomado parte en las oposiciones, han merecido la calificación de aprobados.

De un cuadro de asignaturas que publica el Boletín oficial se desprende que existen en estas islas ocho colegios privados de segunda enseñanza, á saber:

El de Ibiza, dirigido por D. Juan Tur. El Politécnico, en esta ciudad, dirigido por D. Antonio Andrés Morey.

El Palmesano, en esta ciudad, dirigido por D. Antonio Bisañez.

El de San Luis Gonzaga, en Santa María, dirigido por D. Juan Font.

El de Santa Teresa, en Pont d' Inca (Marratxi,) dirigido por D. Lorenzo Cruellas.

El de Manacor, dirigido por D. Antonio Amoros.

El Balear, en esta ciudad, dirigido por D. José D. Rosselló.

El de Inca, dirigido por D. Vicente Serra.

Con toda pompa se celebró ayer en la Santa Iglesia Catedral la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María.

Ofició de pontifical el Exmo señor Obispo de esta Diócesis, y concluida la misa, dió á los fieles concurrentes la bendición apostólica.

Nuestro colega *El Ancora* de anteayer estampó en su tercera plana y repartió á sus abonados un magnífico grabado de la Concepción de María Santísima.

Los trabajos gráficos verificados por los opositores á las plazas pensionadas de Roma y Madrid estarán espuestos al público durante 8 días.

Esta noche se pone en nuestro Teatro *La Tempestad*. La recomendación de esta obra la hicimos ya el día de su estreno y la reiteramos hoy á los aficionados.

A las nueve de esta mañana se han reanudado los ejercicios de oposición á las once plazas vacantes de maestras. Las veinte y ocho opositoras que se han presentado fueron aprobadas en el ejercicio escrito que verificaron este pasado viernes.

A consecuencia del temporal reinante suspendió anteayer y ayer su salida para Valencia el vapor-correo *Jaime II*.

El impuesto de cédulas personales correspondientes al actual año económico se cobrará:

En Marratxi, del 9 al 13 del actual.

En Son Servera, durante los mismos días.

Segun telegrama recibido en esta Administración de Correos, el vapor *Nuevo-Mahones* tuvo que entrar anteayer de arribada forzosa en el puerto de Barcelona las dos veces que intentó emprender su viaje á Alcudia y Mahon.

Ayer pudo atravesar el canal á pesar de que el temporal no había cesado por completo.

El *Menorca* por la misma causa no pudo salir de Mahon.

A consecuencia de una riña habida ayer en el *Hostalet d' en Fideu*, en la carretera de Algaida, resultaron dos hombres heridos y uno muerto. Parece que el presunto reo obró en propia defensa. El Juzgado se personó en el lugar del suceso para instruir las primeras diligencias.

Ayer tarde se encontró en las afueras de la Puerta del Campo, cerca la fábrica del Gas, el cadáver de un niño recién nacido, dándose inmediatamente por la guardia municipal el oportuno parte al Juzgado.

Es el segundo crimen de esta naturaleza que se ha cometido en poco tiempo, en nuestra ciudad, crimen que nada disculpa ni atenúa, existiendo una Inclusa donde pueden depositarse y educarse estos infelices, á quienes abandona el cariño de sus padres.

La publicación de la bula de la Santa Cruzada para el próximo año, se verificará en esta Santa Iglesia Catedral el día 10 de este mes y el día 27 en los demas pueblos de la Diócesis.

El Juzgado de la Catedral instruyó ayer las primeras diligencias con motivo de haberse hallado el cadáver de un hombre en el término de esta ciudad.

Ignoramos los detalles de este fallecimiento, que se atribuye á una riña entre varios carreteros.

El Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Gomila ha citado á conciliación al Director de *El Diario de Palma* con motivo de cierto suelto que publicó en uno de sus últimos números.

Ayer mañana de 12 á 2, segun tradicional costumbre en esta capital, hubo paseo en el Borne.

En el lugar correspondiente insertamos hoy el programa de las piezas que tocará mañana en dicho paseo la brillante banda del regimiento de Filipinas.

Esta mañana en el vapor *Mallorca* han llegado multitud de estudiantes de la Universidad de Barcelona que vienen á pasar las próximas Pascuas con sus familias.

A las cinco de esta mañana entró en este puerto el vapor *Lulio* con la correspondencia de Barcelona, pasajeros y carga general, pero no fué admitido á libre práctica hasta las siete, conforme está prevenido.

Esta noche ha caído sobre esta capital un chaparrón mayúsculo acompañado de truenos y relámpagos.

Los pasajeros que llegaron hoy de Barcelona en los vapores *Lulio* y *Mallorca* han sufrido mucho retardo en el despacho de sus equipajes.

En Barcelona ocurrió hace pocos días un envenenamiento causado por salchichas que segun el análisis que se practicó contenían minio y no sabemos si alguna otra sustancia venenosa.

Ante numerosa concurrencia se representó anoche en nuestro Teatro *El Sacris*

tan de San Justo. siendo aplaudidos algunos números por el público de las gaterías; pues ya dijimos en el estreno de la obra que ésta no merecía que nos ocupáramos en ella.

La ejecución esmerada. Por ella fueron aplaudidos varias veces los actores, y repetidos el coro de niños y el final del segundo acto.

Esta mañana han entrado en este puerto los vapores *Lulio*, *Mallorca* y *Menorca* procedente los dos primeros de Barcelona y de Mahon el último, siendo portadores de 38, 71 y 25 pasajeros respectivamente.

Programa de las piezas que tocará la música del regimiento de Filipinas mañana á las doce en el paseo del Borne:

1.º Tercer paso-doble de la Marsellesa.—Caballero.

2.º Sinfonía Paragrallif 3.º.—Suppé.

3.º Tercetto de Roberlo Il Diavolo.—Meyerber.

4.º Walses Bien Amados.—Wanteufel.

Polka del Sit, Sit, Sit.—Martí

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado 9 Diciembre
3.ª DE ABONO DE LA 6.ª DECENA.

Tercera representación del grandioso y celebrado melodrama fantástico en tres actos y cuatro cuadros en prosa y verso, titulado:

LA TEMPESTAD.

el cual será puesto en escena con toda la propiedad con que fué estrenado en Madrid.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 7 á las 1'45 t.

(Recibido á las 5'5 t.)

Lotería: premio mayor 4.150
Cádiz; 18,652 Madrid; 2,835 Murcia; 20,766 Madrid.

Madrid 7 á las 5'30 t.

(Recibido á las 8'34 n.)

En el Senado el Sr. Mosquera se lamenta del desagrado con que la mayoría acoge la evolución de los demócratas.

Discútese la proposición contraria á la reforma constitucional. El sábado se votará.

Inundaciones en Francia.

Falta el correo de Paris.

Interior, 27'65.

Madrid 8 á las 11'15 m.

(Recibido á la 1'27 t.)

La *Gaceta* no publica nada de interes.

El martes terminará en el Senado el debate político.

El Sr. Linares Rivas lo planteará en el Congreso.

Madrid 8 á las 7'15 t.

(Recibido á las 8'8 n.)

Ha ocurrido un formidable incendio en Londres. Las pérdidas se calculan en más de cincuenta millones.

Bolsin 27'65.

LOTERIA NACIONAL PROSPECTO DE

premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

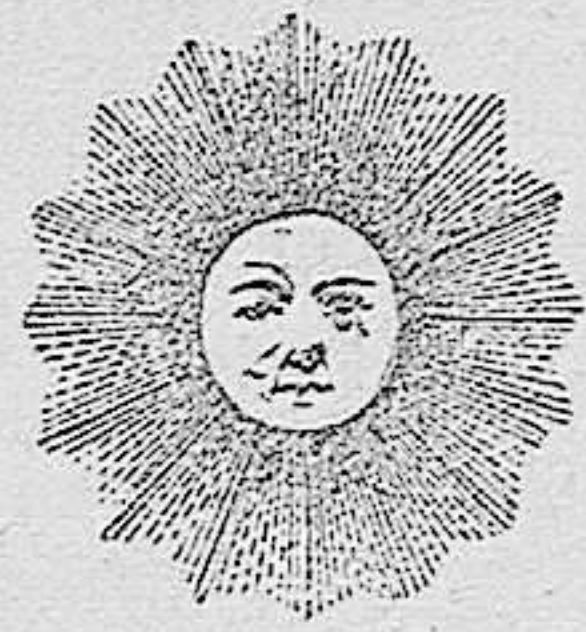
Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies, totaling 7,500 prizes worth 18,250,000 pesetas.

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los mártas a las cuatro de la tarde con la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros.



ASMA,

tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS

de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 58. Mahon, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España. 29

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Desde el día de hoy hasta el 31 de Enero próximo no serán admitidos en estas oficinas, los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 4 p. amortizable, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1883, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro.—Palma 4 Diciembre de 1882.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

El que desea adquirir el premio llamado las FONTES FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas conradio y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua a ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razon en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del Reloj contiguas una a la otra sitas en el pueblo de Esblatims, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende también una cuarterada de tierra adjunta a ellas.

Turron de Jijona

Ha llegado el señor Francisco Sevilla, el acreditado de todos los años con un gran surtido de Turron de Jijona, Peladillas blancas y de Rapiñadas y tiene su despacho en la calle de San Nicolás, número 40.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 quedan desde hoy en su puesto en el zaguán de esta Casa Consistorial por espacio de diez dias las alteraciones de altas y bajas ocurridas durante el presente año en el censo electoral para Diputados a Cortes de este Distrito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los electores y con el fin de que puedan producirse las reclamaciones que tengan por conveniente.

Palma 1.º de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Pascual Ribot.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Ramos y Flores.

El dueño del antiguo y acreditado establecimiento de floricultura llamado CAS FRANCÉS, plaza de la puerta Pintada, número 8, ofrece a sus numerosos parroquianos un grande y variado surtido de arboles frutales de toda clase y plantas a precios sumamente módicos.

Se desea tomar en alquiler un entresuelo que tenga la entrada en el zaguán de la casa, ó parte independiente de la misma, para habitarlo una sola persona y criada.

Darán razon en la calle de San Elias, número 8.

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservacion. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

EL AIGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Follet en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua a grifo y demás comodidades.

Informarán en la calle de Jaime II, número 81 entresuelo.

Quesos.

Se han recibido el Briei Rochefort y el Gruyere. Se encontrarán en el establecimiento de Malet, Miñonas, 5.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

En atención a que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no se han presentado a recoger las acciones definitivas de la misma, sin embargo del mucho tiempo transcurrido y de los anuncios publicados al efecto, lo cual perjudica la marcha regular de las operaciones, el Consejo de Administración ha acordado señalar hasta el día 15 del corriente para que los que se hallen en semejante caso puedan cangear los resguardos provisionales con las acciones definitivas, pasado cuyo plazo no serán admitidos dichos resguardos para operaciones algunas con la Sociedad, ni podrán sus tenedores ejercer los derechos que a los accionistas corresponden.

Palma 2 de Diciembre de 1882.—El Gerente: Jerónimo Rius.

Dinero a préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 a 9, por las tardes de 3 a 6.

Una nodriza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llinas, 65, darán razon.

Fabricacion de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acerto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.ª cuarta G.º

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Lecciones

DE FRANCÉS.

La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz francesa con título por el Rectorado de «Toulouse», dará lecciones de su idioma a las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.

Las lecciones se darán a domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razon en el piso principal.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

CUADERNOS

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y librería de Rotger.

Ley electoral

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero a préstamo, en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razon calle de San Miguel número 40.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Francisco de Asia, dedicadas al mismo misterio.

Día 11.

San Damaso papa y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas a su Titular.

ALCALDIA DE PALMA.

No habiendo podido tener efecto el día de hoy la sesión que debía celebrar este Ayuntamiento para la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al resguardo del Ejército correspondiente al próximo año, tendrá efecto dicha sesión el próximo domingo diez del corriente a las 11 de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la vigente ley municipal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mozos interesados en la referida rectificación.

Palma 8 Diciembre de 1882.—El Alcalde, Pascual Ribot.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes

Para PUERTO RICO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de diciembre el vapor

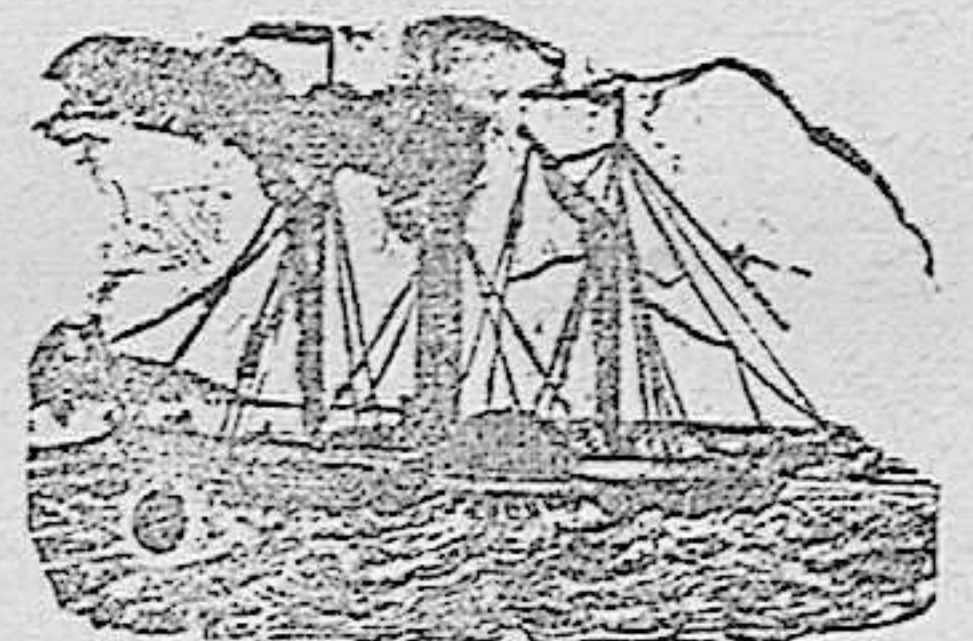
CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho puerto, son de cuenta de la Compañía. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13 de diciembre.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas número 5, entresuelo.

EMPRESA MALLORQUINA

DE VAPORES.



VIAJES A BARCELONA

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes a las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.º Cámara. 60 reales.

2.º id. 25 »

Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.

LA ALFOMBRA.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos la junta de Gobierno convoca a junta general extraordinaria para el domingo próximo diez del corriente a las 11 de la mañana en el domicilio social, con el objeto de arbitrar medios para poder continuar la fabricacion y en su caso resolver lo mas conveniente a los intereses de la Sociedad.

Los señores accionistas se servirán depositar sus títulos con la anticipacion reglamentaria.

Palma 4 de Diciembre de 1882.—Por A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Gregorio Vicens.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

En este Colegio debe proveerse una plaza de profesor de 1.ª enseñanza; los aspirantes deberán acreditar ante el Director del Establecimiento, en el plazo de ocho dias, que poseen el título de Maestro elemental; siendo preferibles los que a dicho título reúnan el de Bachiller.

Post d' Inca 24 Noviembre de 1882.—Lorenzo Cruellas.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.